

**Expedientes de Responsabilidades Políticas**

**J - 5664 / 2994**

**Gil Borderas, Ignacio**

**Almudévar**

**1945 - 1945**

**Mal conservado**



Audiencia Provincial

**Responsabilidades Políticas**

=== HUESCA ===

Expediente núm. 2.994

CONTRA IGNACIO GIL BORDERAS

DE ALMUÉVAR

( HUESCA )

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 11 DE ABRIL DE 19 46

FALLADO EL        DE        DE 19       



CAPITANIA GENERAL

4- 1a 5.ª Región Militar

SECCION JUSTICIA

JUZGADO EJECUCIONES

Huesca

5250

*Ignacio Gil  
Borras*

Ilmo. Sr.

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca *11* de *Junio* de 1941.

El Juez de Ejecuciones,



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicaci3n juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco



PROVIDENCIA

Huesca nueve de abril de mil novecientos cuarenta y cinco

S. S.

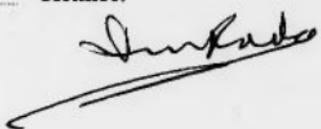
Pintado

Wastro

Cano

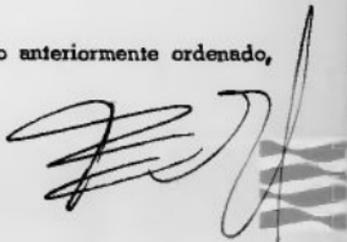
Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.



DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.



Fiscal estima procedente iniciar  
el oportuno expediente de Depuración  
de Cargos Políticos contra Ignacio  
Basil. Huesca 30 Abril 1945.

PROVIDENCIA

S. S.  
Presidente  
Castro  
García

Huesca a once de Abril de mil  
novecientos cuarenta y cinco.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo ~~de~~ ordinario número 2540-40 contra Ignacio "el Borderas" por delito de Adhesión a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca, de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.



DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.



XXX

NOTIFICACION

M. F. Gal

República de Chile

no. 1 subdelegante el

de Chil de provincia

anterior, por lectura íntegra y en su copia íntegra

de que certifico.

